

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “**Sociedad**” o “**Greening**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el pasado 20 de febrero de 2026 en relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. (“**EIDF**”) formulada por la Sociedad (la “**Oferta**”), se informa de que, a la vista del resultado de la Oferta y de la certificación emitida a este respecto por la entidad agente de la Oferta, Banco Inversis, S.A., el Consejo de Administración de Greening ha acordado ejecutar el aumento de capital aprobado por la Junta General extraordinaria de accionistas de Greening celebrada el pasado 15 de enero de 2026 (la “**Junta General Extraordinaria**”) bajo el punto segundo del orden del día, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.619.610 acciones de Greening de 0,0025 euros de valor nominal cada una. Teniendo en cuenta el valor razonable atribuido a las 60.823.772 acciones de EIDF que serán objeto de aportación, estimado en 61.114.301,57 euros, y al importe de los picos, las nuevas acciones de la Sociedad se emiten con una prima de emisión unitaria de 3,9101 euros. El valor nominal total del aumento de capital asciende, por tanto, a 39.049,02 euros, mientras que la prima de emisión total asciende a 61.074.237,07 euros.

Este acuerdo será elevado a público en los próximos días mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de ampliación de capital. La escritura será presentada en el Registro Mercantil de Granada y, una vez inscrita, se procederá a organizar la liquidación de las acciones de Greening que se emiten como contraprestación de la Oferta y se iniciarán los trámites necesarios para su admisión a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity. Está previsto que dicha liquidación tenga lugar no más tarde del 24 de abril de 2026 (la “**Fecha de Liquidación de la OPA**”), si bien dicha fecha tiene carácter orientativo y es susceptible de modificación como consecuencia de factores externos a la Sociedad. En la Fecha de Liquidación la Sociedad procederá a abonar el importe en efectivo de los picos relativos a las acciones sobrantes de EIDF a ser canjeadas por acciones de Greening, que asciende a un total de 1.051,51 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, 12 de marzo de 2026

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración de Greening Group Global, S.A